

octubre 2013

La libertad de movimiento de los refugiados afganos en Irán

Farshid Farzin y Safinaz Jadali

Aunque legalmente justificables, las crecientes restricciones de movimiento y de trabajo para los refugiados en Irán juegan en su contra.

Tras la revolución iraní de 1979 que dio paso a la República Islámica, el nuevo Gobierno mantuvo desde el principio una política de brazos abiertos hacia los refugiados afganos arraigada a los valores religiosos y los principios del Islam¹. Como resultado, millones de refugiados afganos cruzaron las fronteras y se asentaron en Irán sin ningún tipo de restricción. Los refugiados afganos se integraron con bastante facilidad ya que compartían lengua y cultura con los autóctonos.

Se introdujeron con éxito en el mercado laboral local aunque, debido a la naturaleza de los empleos que encontraban, una gran parte de ellos trabajaban en zonas alejadas mientras que sus familias residían en las ciudades. Resultaba inevitable, por tanto, que estos refugiados tuvieran que realizar trayectos para ir de su lugar de trabajo a su residencia y viceversa.

Los afganos en Irán no tenían dificultades para moverse con libertad de un lugar a otro hasta que en 2002 el Gobierno iraní decidió regularizar la situación de los afganos y lanzó un plan global conjunto con ACNUR para elaborar un registro². A este plan preliminar le siguieron otras medidas complementarias, incluida la emisión de tarjetas de residencia temporales para estos refugiados. Aunque esas tarjetas emitidas por el Gobierno iraní regularizaban y legalizaban la situación de los afganos en Irán, también supusieron importantes restricciones en cuanto a su capacidad de movimiento dentro del país.

En 1976 Irán accedió a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 pero puso reservas a cuatro artículos, entre ellos al Artículo 26 que otorga libertad de movimiento a los refugiados. Por consiguiente, el Gobierno iraní no se considera legalmente obligado por las provisiones de dicho artículo, cuya última parte exige que la parte contratante proporcione libertad

de movimiento a los refugiados de acuerdo con cualquier ley que fuese de aplicación a extranjeros en las mismas circunstancias.

Sólo cuando se expidieron las primeras series de tarjetas de residencia en 2003, a los afganos y otros refugiados se les autorizó a moverse libremente dentro de la provincia de residencia designada. No obstante, para viajar a otras provincias, a



Niñas refugiadas afganas en el asentamiento de Torbate-Jam, Irán.

los refugiados se les exigía que informasen a las autoridades y obtuvieran un Laissez-Passer (permiso de viaje) antes de viajar. Sin él, a los refugiados no se les permitiría salir de su provincia o ciudad de residencia. El incumplimiento de dicho requisito podría conducir a su arresto, detención e incluso deportación a discreción de las autoridades. Aunque la solicitud de un Laissez-Passer no constituye un obstáculo importante para los refugiados, podrían tener problemas debido al papeleo que conlleva y a las tasas de expedición.

A los refugiados afganos sólo se les permitía trabajar en sus zonas de residencia. No podían salir de las zonas de trabajo que se les había asignado

sin haber obtenido previamente un Laissez-
Passer. Algunas zonas de residencia designadas
estaban tan limitadas que los afganos tenían
problemas para encontrar trabajo allí. Además, los
refugiados afganos sólo estaban autorizados a ser
contratados para ciertos trabajos, una provisión
que limitaba claramente sus opciones laborales.

Zonas de interdicción

El Consejo Supremo de Seguridad Nacional
de Irán declaró en 2007 algunas provincias –o
algunas ciudades de provincias concretas– zonas
de interdicción para los ciudadanos extranjeros,
incluidos los refugiados. La base legal para
esto fue el Artículo 13 de la Ley de Entrada y
Residencia de Ciudadanos Extranjeros en Irán,
que establecía que el Gobierno podía declarar
zonas de interdicción por razones de “seguridad
nacional”, “interés público” y “salud pública”³. En el
momento en que se estaba implementando la nueva
política, la mayoría de las zonas de interdicción
se situaban en áreas fronterizas pero, con el
paso del tiempo, se fueron expandiendo y ahora
incluyen provincias y ciudades de todo el país.

De acuerdo con la política de zonas de interdicción,
a los refugiados afganos no se les tiene permitido
residir ni viajar por ellas. Tras la declaración y
publicación de la lista de zonas de interdicción, a
los refugiados se les dio una fecha límite para que
decidieran si querían optar por la reubicación en
otras zonas de Irán determinadas por el Gobierno
o ser repatriados a Afganistán. Si los trasladaban
a otra zona, seguirían disfrutando de algunos
derechos básicos como educación, empleo, sanidad
y vivienda en un entorno seguro. Sin embargo,
la reubicación resultaba problemática para los
refugiados afganos ya que solían llevar años
viviendo en la misma zona y habían establecido
lazos sociales y emocionales, y redes económicas⁴.

A aquellos refugiados que no cumplían los
requisitos de la política de zonas de interdicción no
se les permitió obtener nuevas tarjetas de residencia
temporales y, como consecuencia, se les consideraba
ciudadanos extranjeros en situación irregular
dentro del país. Y las fuerzas policiales estaban
autorizadas a arrestarlos y deportarlos a Afganistán.

Reflexiones humanitarias

Aunque el establecimiento y la implementación de
la política de zonas de interdicción están legalmente
bien fundamentados, resulta preocupante desde
una perspectiva humanitaria. A los refugiados se
les concede un período de tiempo considerable
para prepararse para su traslado pero su impacto

sigue siendo grande. Y sobre todo teniendo en
cuenta que dicha reubicación resulta costosa
para los afganos, que se encuentran entre los
más pobres y vulnerables de la sociedad iraní,
y para los que la búsqueda de empleo en un
nuevo entorno supone una dificultad más.

Con el fin de paliar el impacto socioeconómico
de la reubicación de refugiados, deberían
tenerse en consideración las siguientes medidas
antes, durante y después de la misma:

Designar zonas para la reubicación que sean
cercanas en distancia y factores socioculturales
y ambientales al anterior lugar de residencia
de los refugiados. Cuanto más cerca se halle el
nuevo lugar de residencia, más bajos serán los
costes de transporte y los gastos de traslado. El
parecido sociocultural y ambiental facilitará la
integración de los refugiados en su nueva zona
de residencia, y eso resultará beneficioso para
las comunidades de acogida y los refugiados.

Dados los importantes costes que la reubicación
supone para los refugiados, el Gobierno
iraní y las organizaciones internacionales
podrían asistirles de manera conjunta en su
traslado, ya sea mediante ayuda financiera
directa u ofreciéndoles servicios logísticos.

No se debería subestimar la importancia de la
reintegración en la nueva zona de residencia. Las
ONG locales podrían ayudar a los refugiados
en cuestiones como vivienda, empleo y la
escolarización de los niños refugiados.

**Farshid Farzin farzinfarshid@gmail.com y Safinaz
Jadali safinaz.jadali@gmail.com son investigadores
independientes y miembros de la plantilla de
ACNUR en Irán. Las opiniones vertidas en el
presente artículo reflejan el punto de vista de los
autores y no necesariamente el de ACNUR.**

1. Véase ‘Islam, human rights and displacement’ (“Islam, derechos humanos y desplazamiento”), suplemento de *Revista Migraciones Forzadas* en inglés www.fmreview.org/es/derechos-humanos

2. Bruce Koepke ‘The situation of Afghans in the Islamic Republic of Iran Nine Years After the overthrow of the Taliban Regime in Afghanistan’ (“La situación de los afganos en la República Islámica de Irán nueve años después de la caída del Régimen Talibán en Afganistán”), febrero de 2011. <http://tinyurl.com/Koepke-Afghans-in-Iran-2011>

3. Consejo Noruego para los Refugiados en Irán, *Refugee matters in Iran* (Los problemas de los refugiados en Irán), Vol. 1, Número 1, julio de 2012 www.nrc.no/arch_img/9659994.pdf

4. UN Dispatch, 6 de junio de 2012 <http://tinyurl.com/UNDDispatch-Shuja-060612>